

**1. OBJETO.**

Dotar a la Facultad Padre Ossó (FPO) de mecanismos para garantizar la evaluación, promoción y reconocimiento de su Personal.

**2. ALCANCE.**

Todas las actividades relacionadas con la evaluación, promoción y reconocimiento del Personal.

**3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.**

- Estatutos de la Universidad de Oviedo (UO).
- Normas de Régimen Interno de la FPO.

**4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES.**

**Personal Docente e Investigador.**

La Universidad de Oviedo participa en el **Programa DOCENTIA de la ANECA**.

La frecuencia con la que se realiza la evaluación es anual. Toda la información sobre el modelo de evaluación, la estructura y desarrollo del proceso de evaluación y las responsabilidades se detallan en el Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (Programa DOCENTIA).

**Personal de Administración.**

El Equipo Decanal convoca el **concurso de méritos** para la provisión de puestos de trabajo vacantes.

Las responsabilidades se detallan en la resolución del Decano que convoca el proceso.

La participación de los grupos de interés en la evaluación, promoción y reconocimiento del PDI y PAS está garantizada a través de su representación en los órganos implicados (véase el epígrafe *Grupos de Interés* del Manual del SGIC) y de la posibilidad por parte de cualquier miembro de los grupos de interés de comunicación de incidencias o formulación de reclamaciones y sugerencias mediante el procedimiento PD-SGIC-PO-1.2.6.

**5. RECOGIDA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS, REVISIÓN Y MEJORA.**

El sistema de recogida de información vinculado a este procedimiento para la evaluación de la actividad docente del PDI es la aplicación informática del programa DOCENTIA de la Universidad de Oviedo.

Elaboración	Revisión	Aprobación
 Miembro de la Comisión de Calidad	 Secretario de la Comisión de Calidad	 Decano de la Facultad

Los formatos de registro detallados en el Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del PDI son:

- Informe de Evaluación Institucional de la Docencia.
- Informe de Responsables Académicos sobre Docencia.
- Autoinforme sobre Actividad Docente.
- Encuesta General de la Enseñanza (EGE) en red
- Boletines de resultados personales de la EGE en red
- Informes globales de resultados de la EGE en red
- Modelo de Comunicación del Resultado de la Evaluación.
- Informe de Seguimiento de la Docencia.

*No se incluyen los formatos estándar establecidos porque se trata de registros generados en automático por la aplicación informática.*

Los formatos de registro del proceso de promoción retributiva / profesional del PAS Laboral son:

- Modelo de solicitud para la promoción retributiva.
- Curriculum vitae.

*No se incluyen los formatos estándar establecidos porque se encuentran anexos en la resolución de la dirección que convoca el proceso.*

Otros formatos de registro asociados a este procedimiento son:

- R-SGIC-PO-03, acta de reunión.
- R-SGIC-PO-04, plan de comunicación.
- R-SGIC-PO-119, certificado de docencia.

## **6. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

La difusión de la información relativa a este procedimiento, con el objeto de rendir cuentas a los grupos de interés, se refiere básicamente a la difusión de las convocatorias de evaluación y de los resultados, conclusiones y mejoras de las actividades de evaluación realizadas.

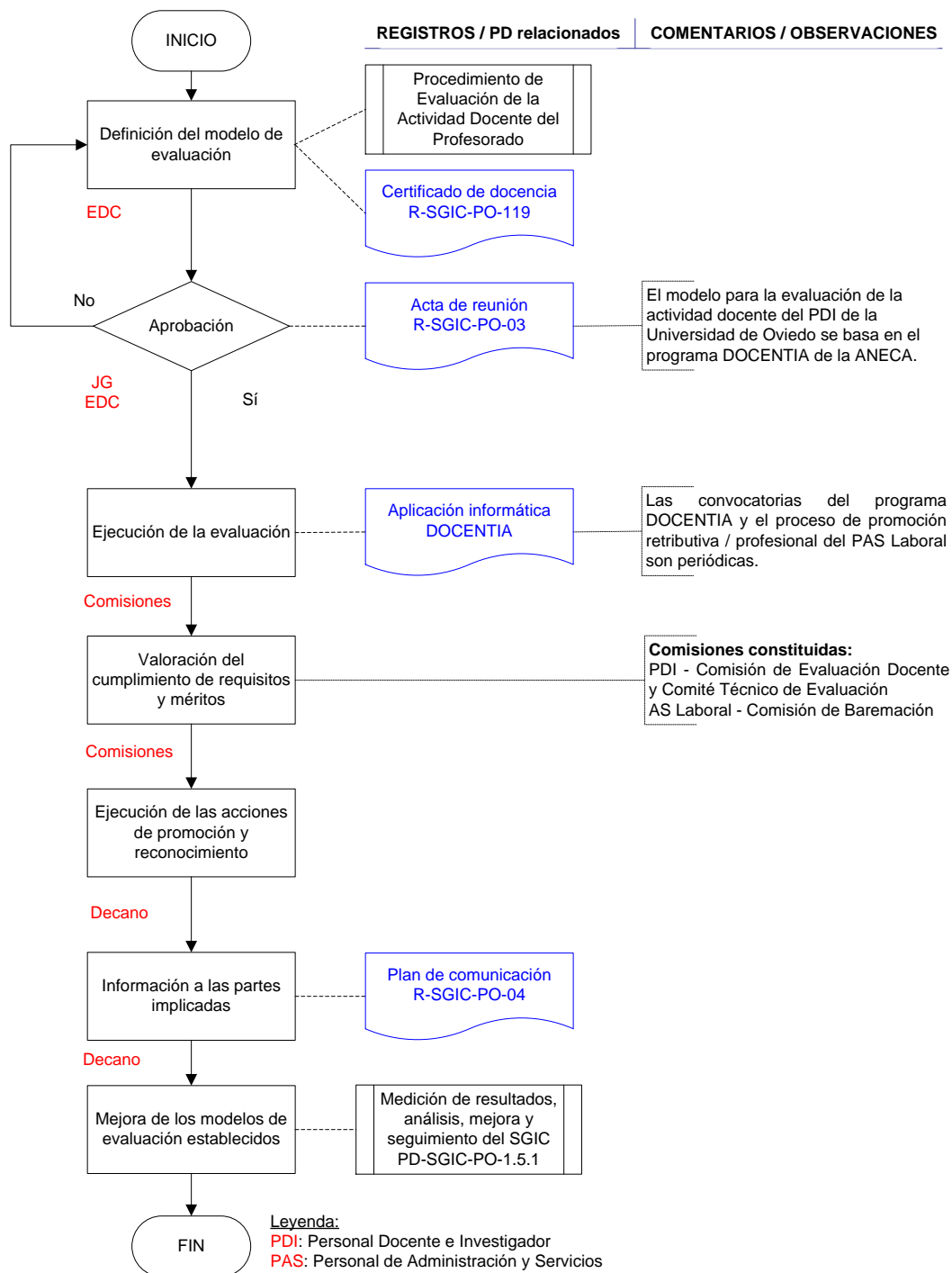
Se realiza aplicando el procedimiento PD-SGIC-PO-1.6.1, de publicación de información sobre los títulos de la FPO.

## **7. FLUJOGRAMA.**

Ver diagrama en las páginas siguientes.

## **8. HISTÓRICO DE REVISIONES.**

FECHA	SUMARIO
20/03/2013	Versión 00. Adaptación del SGIC de la UO a la FPO.
29/05/2015	Versión 01. Modificación del logotipo de la FPO.



**ANECA:** Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación  
**DOCENTIA:** Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario